

Actualización operativa

Reorientar las inversiones del C19RM para maximizar la repercusión

20 de mayo de 2022

Estimados compañeros:

La pandemia de COVID-19 está evolucionando y, por ello, las inversiones del C19RM también deben hacerlo. Al Fondo Mundial le gustaría ayudar a los países ejecutores a replantearse cómo adaptar esos fondos en función de sus necesidades en un contexto pandémico de gran dinamismo. Aunque la pandemia de COVID-19 todavía no ha llegado a su fin y es necesario seguir invirtiendo en esta área, los fondos del C19RM ofrecen la oportunidad de invertir en el desarrollo de las capacidades de los sistemas de salud en un amplio espectro de posibles escenarios epidémicos, reforzar la resiliencia y prepararse para la próxima pandemia.

En esta actualización operativa, compartimos información programática y sobre los procesos para optimizar las inversiones del C19RM. Se recomienda encarecidamente a los países ejecutores que valoren la posibilidad de reinvertir los ahorros o los fondos del C19RM en las áreas que más lo necesitan, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y las lecciones aprendidas, y mirando al mismo tiempo al futuro.

La [Nota informativa sobre el C19RM](#) se ha actualizado para incorporar el anexo 6, que destaca las prioridades estratégicas que los países ejecutores deben considerar al adoptar decisiones de reinversión. El anexo 6 enumera las intervenciones de la nota informativa técnica, aunque también incluirá progresivamente nuevas áreas, como las estrategias de "prueba y tratamiento" o los últimos tratamientos, que los RP podrán valorar al replantearse sus programas.

En la sección 2.4 de las Directrices sobre el C19RM ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)) se describe el proceso para reinvertir los ahorros del C19RM o los fondos que se prevé no utilizar a medida que cambian las necesidades. Este proceso ha sido simplificado y los límites de revisiones de subvenciones han sido incrementados para darles a los

Receptores Principales mas flexibilidad para revisar sus subvenciones sin necesidad de la aprobación del Fondo Mundial.

Los fondos del C19RM deberán seguir invirtiéndose en intervenciones elegibles del C19RM. En lo que respecta a las reinversiones del financiamiento para el VIH, la tuberculosis y la malaria de las subvenciones regulares, se seguirán aplicando la [Global Fund Operational Policy Note on Grant Revisions](#) y las [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones del Fondo Mundial](#).

El Secretariado del Fondo Mundial organizara sesiones informativas para Receptores Principales para proveer información sobre este tema. Si tiene alguna pregunta, consulte a su Equipo de País del Fondo Mundial.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecerle su compromiso continuo en la lucha contra las tres enfermedades y la COVID-19.

Atentamente,

El Fondo Mundial

Oportunidades para reorientar y optimizar los ahorros o los fondos del C19RM

Propósito

Se solicita a los Receptores Principales de financiamiento del C19RM que adapten los fondos y las intervenciones del C19RM en función de los cambios en las circunstancias de los países. A medida que la pandemia evoluciona, reinvertir los posibles fondos no utilizados permite optimizar rápidamente la repercusión de las inversiones del C19RM.

Áreas prioritarias clave

Las oportunidades de reinversión deben permanecer dentro del alcance de las tres áreas del C19RM:

1. Intervenciones de control y contención de la COVID-19

- Invertir tanto en nuevas respuestas a la COVID-19, por ejemplo, en los últimos tratamientos y pruebas autoadministradas, así como en intervenciones ya existentes, como las pruebas descentralizadas de la COVID-19, que recaen dentro del ámbito general del C19RM.

2. Medidas de mitigación de riesgos relacionados con la COVID-19 para los programas de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria

- Entre otros, los costos adicionales de transporte, almacenamiento y distribución para que los productos sanitarios lleguen a las personas.

3. Refuerzo ampliado de los aspectos clave de los sistemas de salud

- El refuerzo de los sistemas de salud y las infraestructuras (entre otros, los sistemas de datos, el fortalecimiento y la integración de los laboratorios, la cadena de suministros y la gestión de residuos) para respaldar las intervenciones de VIH, tuberculosis y malaria mejora la respuesta de los sistemas de salud en diversos escenarios epidémicos.

En la sección 1.6 de las Directrices del C19RM pueden consultarse más detalles sobre las inversiones elegibles del C19RM ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)).

- Aunque la ejecución del C19RM y de las subvenciones centrales sigue siendo prioritaria, se insta a los países ejecutores a que dediquen tiempo a revisar, analizar e identificar prioridades de reinversión en función de sus necesidades específicas.
- Cualquier reorientación o cambio en las intervenciones del C19RM debe basarse en la colaboración regular de los Receptores Principales con los Mecanismos de Coordinación de País y las autoridades nacionales responsables de la respuesta a la COVID-19 y la preparación frente a pandemias.
- Las decisiones de inversión deben basarse en pruebas y tener en cuenta las deficiencias de la respuesta a la COVID-19. También deben considerar cualquier demanda de calidad no financiada del C19RM, el financiamiento disponible de otras fuentes, los riesgos asociados a las nuevas áreas de trabajo y los posibles efectos de redistribuir las inversiones.
- Se espera que los países tengan un alto nivel de preparación en lo que respecta a la ejecución de nuevas áreas de trabajo, por ejemplo, aquellas vinculadas con el refuerzo de los sistemas de salud que pueden contribuir a la preparación frente a futuras pandemias.
- Al reinvertir, las entidades ejecutoras deben asegurarse de que las actividades se completen antes del 31 de diciembre de 2023, fecha límite para utilizar los fondos del C19RM.
- Una oportunidad importante para que los países puedan aprovechar inversiones de C19RM para reforzar sistemas de salud y prepararse para la próxima pandemia. Especialmente expandir el objetivo y la magnitud de las iniciativas que se encuentran en curso, incluyendo reforzar los sistemas comunitarios y los trabajadores comunitarios de la salud, cadenas de abastecimiento, laboratorios, sistemas de datos, administración de residuos y otras áreas dentro de las áreas de inversión de C19RM.

Proceso para reinvertir los ahorros o fondos del C19RM

Entre los recursos que se han actualizado para ayudar a los países ejecutores a reinvertir los ahorros o los fondos del C19RM se encuentran los siguientes:

- Una versión revisada de las Directrices del C19RM ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)). La sección 2.4 refleja los siguientes cambios:
 - (a) Se han modificado los umbrales de revisión del C19RM que requieren aprobación del Fondo Mundial; las entidades ejecutoras pueden realizar revisiones presupuestarias no sustanciales del C19RM dentro de umbrales más altos; sin embargo, deberán informar en todos los casos de dichas revisiones al Fondo Mundial (en un formulario que se facilitará específicamente para ello).
 - (b) Se ha eliminado la distinción entre los parámetros de referencia de productos diagnósticos y no diagnósticos.

Estos cambios entrarán en vigor a partir del 20 de mayo de 2022. Cualquier reinversión del C19RM realizada o solicitada al Fondo Mundial antes de esta fecha estará sujeta a los umbrales originales de revisión del C19RM. Para las revisiones de las subvenciones del VIH, la tuberculosis y la malaria regulares, se seguirá aplicando la política operativa sobre revisiones de subvenciones vigente.

Las Directrices del C19RM también se han actualizado para reflejar el nuevo plazo límite para las adjudicaciones del C19RM (31 de marzo de 2023), los procesos de solicitudes de financiamiento complementario y adicional del C19RM, las autoridades de aprobación del Fondo Mundial para las adjudicaciones y reinversiones, así como la sección 2.6 y el anexo 1, que especifican los requisitos mínimos de garantía para las inversiones del C19RM.

- En la Nota informativa sobre el C19RM ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)) se añadirá un nuevo anexo ([anexo 6](#)) que proporcionará información adicional sobre las áreas hacia las cuales los países ejecutores pueden reorientar las inversiones, que estará disponible en el [sitio web del Fondo Mundial](#) a partir del 20 de mayo de 2022.
- El Marco de segmentación de productos sanitarios se ha actualizado para reflejar los cambios relativos a la simplificación de los canales de adquisición al designar algunos productos como de "abastecimiento local posible". Entre las actualizaciones también se encuentra una mayor claridad en lo que respecta al desglose de varios grupos de productos y la incorporación de productos nuevos o que pasan a ser elegibles, como los antivirales o los cartuchos para la tuberculosis.

Será necesario seguir invirtiendo los fondos del C19RM en intervenciones elegibles y cumplir las Directrices del C19RM (sección 2.4) ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)) en consulta con los Equipos de País del Fondo Mundial. Los fondos del C19RM no pueden reasignarse a intervenciones regulares de VIH, tuberculosis y malaria que quedan fuera del ámbito del C19RM. No es posible transferir fondos entre las intervenciones del C19RM y las de VIH, tuberculosis y malaria.

Los Equipos de País, los equipos técnicos de la Secretaría y los asociados técnicos proporcionarán asistencia a los países ejecutores durante sus esfuerzos por optimizar el C19RM.
